

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SERVICIO REMIS

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S_____ / _____ D

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio
en N° del Departamento
..... CP....., tel N°....., correo
electrónico....., se presenta ante Ud. a fin de
solicitar **inscripción en el servicio** con la unidad:

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:
Combustible:
Capacidad:

ADITAMENTO ASIGNADO:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Resolución autorizante de otorgamiento de esta Subsecretaria de Transporte.
2. Certificado de libre deuda del EMOP.
3. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



- 4. Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. – Código de Actividad 492120. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
- 5. Constancia de Inscripción en ARCA.
- 6. Título del automotor acreditando el **100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, **con uso REMIS**.
- 7. Declarar predio de guarda. En caso de ser el domicilio, impuesto que o acredite. Caso contrario, acreditar contrato de asociación, sellado por ATM Y certificadas las firmas ante escribano público.
- 8. Certificación de Predio de Guarda del EMOP.
- 9. Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere.
- 10. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN) con pago al día. - SIN SUBLIMITES.
- 11. Constancia de instalación de reloj digital.
- 12. Constancia de instalación de sistema de seguridad satelital (G.P.S.).
- 13. Revisión Técnica Obligatoria.
- 14. Licencia Nacional de conducir profesional, vigente del conductor Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.
- 15. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e Inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....
DNI

Certificación de firma.....